

Datos Generales

Gaceta N°:	27138-B
Fecha de la Gaceta:	09/09/2012
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	806
Fecha de la Norma:	09/10/2012
Autoridad:	MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 416 DE 15 DE JUNIO DE 2012, QUE CREA DENTRO DE LA CATEGORÍA MIGRATORIA DE RESIDENTE PERMANENTE, LA SUBCATEGORÍA DE RESIDENTE PERMANENTE EN CALIDAD DE EXTRANJEROS NACIONALES DE PAÍSES ESPECÍFICOS QUE MANTIENEN RELACIONES AMISTOSAS, PROFESIONALES, ECONÓMICAS Y DE INVERSIÓN CON LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Comentario:	A través de este decreto ejecutivo, se modifica el artículo 2 del decreto ejecutivo no. 416 de 15 de junio de 2012, que crea dentro de la categoría migratoria de residente permanente, la subcategoría de residente permanente en calidad de extranjeros nacionales de países específicos que mantienen relaciones amistosas, profesionales, económicas y de inversión con la República de Panamá.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 806						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 806						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	416	13/06/2012	27058-A	18/06/2012	MODIFICA PARCIALMENTE	Este decreto ejecutivo modifica el artículo 2 del decreto ejecutivo 416 de 15 de junio de 2012.

